



La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres

The protected geographical indication as a fair trade resource for mezcals derived from wild maguey plants

Monica Lorenzo Ramirez

<https://orcid.org/0009-0006-1105-9827>

Teodulfo Aquino Bolaños

<https://orcid.org/0000-0003-2917-8147>

Cirenio Escamirosa Tinoco

<https://orcid.org/0000-0002-2107-8224>

Instituto Politécnico Nacional. Centro Interdisciplinario de Investigación para el

Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca, Oaxaca, México

monica.lorenzoramirez@hotmail.com taquino@ipn.mx

escami49@yahoo.com

Recibido: 2025/08/13

Aceptado: 2025/11/20

Publicado: 2025/12/19

Artículo original

Resumen

Introducción: las indicaciones geográficas protegidas identifican a un producto cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto se atribuye a su origen geográfico; mejorando la economía de las zonas en donde se otorgan. A nivel mundial existen 385 indicaciones geográficas reconocidas que incluyen bebidas; mientras que México no cuenta con ninguna indicación geográfica que corresponda a bebidas. **Objetivo:** demostrar el potencial de una indicación geográfica para los mezcales provenientes de magueyes silvestres de la región de la Mixteca Alta de Oaxaca. **Método:** mediante revisión y análisis de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial reformada y la bibliografía aquí presentada se mencionan criterios para considerar a mezcales provenientes de magueyes silvestres de la región de la Mixteca Alta de Oaxaca como una opción viable para la obtención de una indicación geográfica. **Resultados:** en los pueblos mancomunados de Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco y San Mateo Sindihui, pertenecientes a la región de

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

la Mixteca Alta de Oaxaca, México se produce mezcal artesanal de especies de magueyes silvestres tobalá, arroqueño, mexicanito y jabalí. Estos mezcales proveen características distintivas superiores como el aroma, sabor, textura y balance. **Conclusión:** los mezcales de magueyes silvestres producidos en los pueblos mancomunados de Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco y San Mateo Sindihui cuentan con los elementos necesarios; que incluyen región de producción, proceso artesanal de producción y atributos del producto; para solicitar y obtener una indicación geográfica.

Palabras clave: bebidas espirituosas; indicaciones geográficas protegidas; magueyes silvestres; mezcal

Abstract

Introduction: Protected geographical indications identify a product when a specific quality, reputation, or other characteristic is attributed to its geographical origin, thereby improving the economy of the regions where they are granted. Globally, there are 385 recognized geographical indications that include beverages; however, Mexico currently has no geographical indications for beverages. **Objective:** To demonstrate the potential of a geographical indication for mezcals made from wild maguey plants in the Mixteca Alta region of Oaxaca. **Method:** Through a review and analysis of the reformed Federal Law for the Protection of Industrial Property and the bibliography presented here, criteria are established for considering mezcals made from wild maguey plants in the Mixteca Alta region of Oaxaca as a viable option for obtaining a geographical indication. **Results:** In the communities of Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco, and San Mateo Sindihui, located in the Mixteca Alta region of Oaxaca, Mexico, artisanal mezcal is produced from wild maguey species: tobalá, arroqueño, mexicanito, and jabalí. These mezcals offer superior, distinctive characteristics such as aroma, flavor, texture, and balance. **Conclusion:** The mezcals made from wild maguey produced in the communities of Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco, and San Mateo Sindihui possess the necessary elements—including production region, artisanal production process, and product attributes—to apply for and obtain a geographical indication.

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

Keywords: mezcal; protected geographical indications; spirit drinks; wild maguey plants

Introducción

Una indicación geográfica protegida (IGP) hace referencia a productos con alguna calidad determinada, reputación o característica atribuida a un origen geográfico (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España, 2024). Dentro de las principales ventajas de es las IGP se consideran identificar las características del producto y evaluar si tiene posibilidades en los mercados internos y externos, así como otorgar protección jurídica de la indicación geográfica y permitir diseñar estrategias de observancia y comercialización (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], 2018). Las IGP a nivel internacional son 385 reconocidas en productos como aguardientes, bebidas espirituosas, brandy, café, licores, ron, vino, vodka, whisky y otras, dentro de los países que se incluyen se encuentran países de América del Norte, América Latina, Asia y Europa. En México actualmente se cuenta con diez indicaciones geográficas (IG) otorgadas por el IMPI, cinco en trámite y diez en trámite abandonado (IMPI, 2024).

Un ejemplo de países desarrollados que apoyan y dan prioridad a las indicaciones geográficas protegidas son los veintisiete que conforman la Unión Europea (Universidad de Granada, S-F), los cuales presentan 276 indicaciones geográficas registradas-reconocidas a nivel internacional que corresponden a los tipos de producto aguardiente, bebidas espirituosas, brandy, licores, ron, vino, vodka y whisky, cabe destacar que dichos países dan realce a las bebidas espirituosas, destilados y licores. Mientras que en México para obtener la IG ante el IMPI solo se presentan seis bebidas (entre fermentadas, espirituosas y alcohólicas) de las cuales cinco poseen el estatus de trámite abandonado y solo Vinos de Qro. muestra continuidad con el trámite (Tabla 1).

Tabla 1

Indicaciones geográficas nacionales otorgadas, en trámite y en trámite abandonado ante el IMPI al 2024

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

Indicaciones Geográficas	Producto	Fecha de emisión de la Declaratoria en el DOF	Estatus
Tallas de madera: Tonas y Nahuales, artesanías de los Valles Centrales de Oaxaca (Oaxaca)	Artesanía (tallado en madera de figuras de diversa índole, y pintado con una gran gama de colores)	16/02/2022	Otorgada
Seda de Cajones (Oaxaca)	Artesanía (textil de hilo de seda)	02/03/2022	Otorgada
Tapetes de Teotitlán, Santa Ana, San Miguel del Valle (Oaxaca)	Artesanía (textil elaborado con lana de borrego)	02/03/2022	Otorgada
Cajeta de Celaya (Guanajuato)	Agroalimento (dulce)	29/06/2022	Otorgada
Gabanes de Hueyapan (Morelos)	Textil	29/02/2024	Otorgada
Cajeta de Sayula (Jalisco)	Agroalimento (dulce)	04/07/2024	Otorgada
Pulpo Maya de la Península de Yucatán (Yucatán)	Alimento	23/08/2024	Otorgada
Catrinas de Barro de Capula (Michoacán)	Artesanía (barro)	04/07/2024	Otorgada
Cobre Martillado de Santa Clara del Cobre (Michoacán)	Artesanía (cobre)	04/07/2024	Otorgada
Chicle Maya de Quintana Roo y Campeche (Quintana Roo y Campeche)	Golosina	24/10/2024	Otorgada
Pescado Blanco Región Michoacán (Michoacán)	Alimento		En trámite
Quesillo de Los Reyes, Etla (Oaxaca)	Alimento		En trámite
Vinos de Qro. Regiones Semidesierto de	Bebida Fermentada		En trámite

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

Querétaro, Valles Centrales y Sierra Querétaro (Querétaro)			
Butifarra de Jalpa de Méndez (Tabasco)	Agroalimento (embutido)		En trámite
Esferas de Chignahuapan (Puebla)	Artesanía (vidrio)		En trámite
Chile poblano (Puebla)	Agroalimento (Chile)		Abandonada
Pulque de Hidalgo (Hidalgo)	Bebida Fermentada		Abandonada
Xtabentun de la Península de Yucatán (Yucatán)	Bebida alcohólica (elaborada a base de miel)		Abandonada
Durazno Criollo de Calpan (Puebla)	Fruta		Abandonada
Manzana Panochera de Zacatlán (Puebla)	Fruta		Abandonada
Pera Lechera de Calpan (Puebla)	Fruta		Abandonada
Mezcal Oaxaca (Oaxaca)	Bebida espirituosa		Abandonada
Mezcal Oaxaca (Oaxaca)	Bebida espirituosa		Abandonada
Hidalgo (Destilado de Agave) (Hidalgo)	Bebida espirituosa		Abandonada
Agave Azul Tequilana Weber (Jalisco)	Bebida espirituosa		Abandonada

Nota. Adaptado de IMPI (2024).

Uno de los productos que ya cuenta con Denominación de Origen (DO), pero no con indicación geográfica es el Mezcal de Oaxaca (Mezcal Oaxaca), cuya importancia trasciende a ser más que una bebida destilada mexicana; que si bien se le considera a Oaxaca como la Capital Mundial del Mezcal esta cuenta con otros estados con DO como Durango, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER], 2015), además de municipios del estado de Michoacán, Hidalgo, Puebla, Aguascalientes, Estado de México, Morelos y Sinaloa (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2021), sin embargo, los últimos cuatro estados están involucrados en un proceso de apelación a las

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

modificaciones del DOF (Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal [COMERCAM], 2023).

Una IG puede orientar a productos de mayor calidad y puede permitir el acceso a mercado con mejores precios, considerando a la indicación geográfica como una herramienta para fomentar el desarrollo (Cardoso, *et al.* 2022), considerar que el mezcal obtenga una IG es una oportunidad para los productores. La bebida Mezcal Oaxaca ha tenido antecedentes que muestran el abandono del trámite en las solicitudes para la obtención de la IG del año 2018 y 2022 (Tabla 1). Debido a esta falta de atención para lograr la obtención de una Indicación Geográfica en bebidas nacionales es posible considerar a aquellas que presentan características propias de las regiones de México como el mezcal proveniente de magueyes silvestres.

Si bien el estado de Oaxaca ya es reconocido como capital mundial del mezcal (SADER, 2015) obtener una indicación geográfica para mezcales provenientes de magueyes silvestres potenciaría la economía de este sector a nivel nacional e internacional además de permitir que el valor agregado permanezca en las regiones productoras, que se valore la calidad del maguey y se reconozca el trabajo de los pequeños productores (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2021).

Considerando al comercio justo como “una relación de intercambio comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2024) que debe contribuir al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores marginados; la IG para la comercialización del mezcal proveniente de magueyes silvestres brinda mejores oportunidades de comercio justo para los productores.

Este trabajo tiene como objetivo demostrar el potencial de una indicación geográfica para los mezcales provenientes de magueyes silvestres de la región de la Mixteca Alta de Oaxaca, México apoyando el comercio justo principalmente para los pequeños productores.

Materiales y Métodos

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.
URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

Para este trabajo se revisó y analizó de febrero a noviembre del 2024 la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial reformada y la bibliografía aquí presentada. Considerando que de acuerdo con La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021, se establece que: la indicación geográfica es el reconocimiento de una zona geográfica que sirva para designar un producto como originario de la misma o una combinación del nombre de un producto y la zona geográfica siempre y cuando determinada calidad, características o reputación del producto se atribuyan al origen geográfico de alguno de los siguientes aspectos: materias primas, procesos de producción o factores naturales y culturales.

En México los titulares de una indicación geográfica pueden ser personas físicas o morales que se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto; las cámaras o asociaciones de fabricantes o productores vinculados con el producto; las dependencias o entidades del Gobierno Federal; y los gobiernos de las Entidades de la Federación, en cuyo territorio o zona geográfica se extraiga, produzca o elabore el producto (INPI, 2018). El proceso de trámite para la obtención de una IG se muestra en la Figura 1.

Figura 1

Esquema del trámite de solicitud de declaratoria de protección de una indicación geográfica.

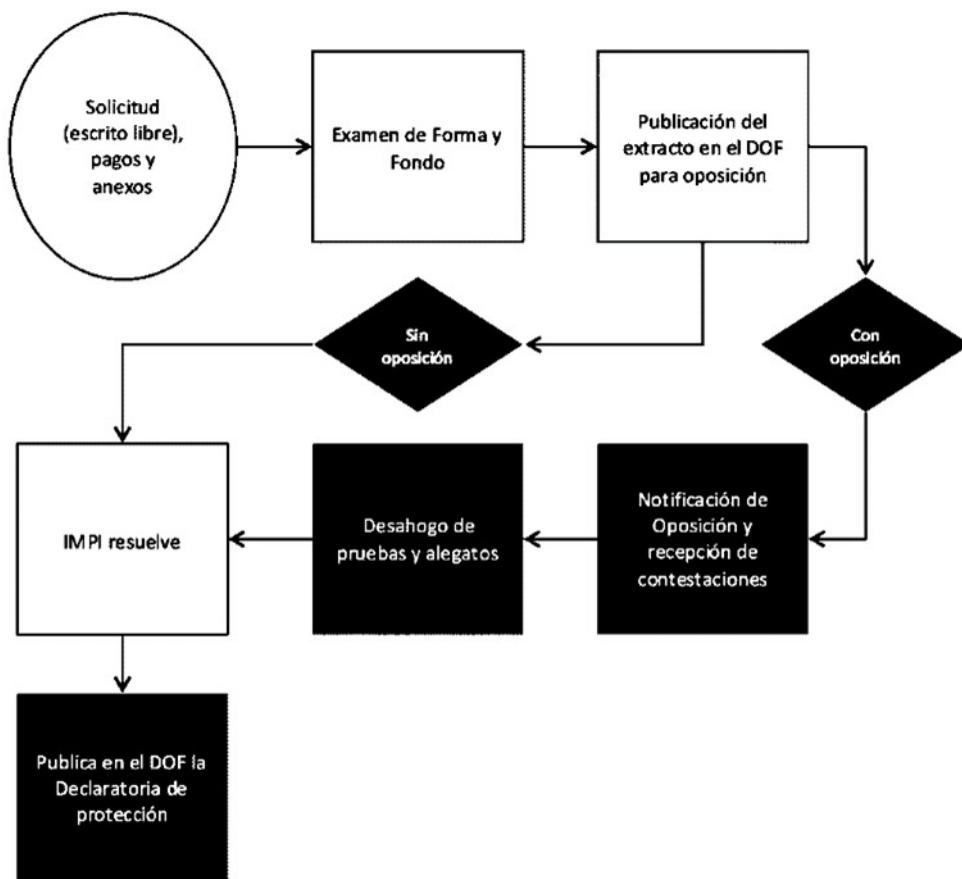
e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>



Nota. Tomado de IMPI (2018).

El área de estudio para una indicación geográfica protegida se plantea en la mixteca oaxaqueña, específicamente se considera un polígono territorial delimitado entre los pueblos mancomunados del distrito de Nochixtlán: Yutanduchi de Guerrero, San Miguel Piedras, San Pedro Teozacoalco y San Mateo Sindihui, ubicados entre las coordenadas geográficas 17° 7' 55" N, 97° 26' 10.31" O y 16° 54' 41.7" N, 97° 10' 7.2" O (Figura 2), pertenece a la Microrregión 15 – Zona Sur Nochixtlán. Esto debido a que la zona es conocida por poseer especies de agaves silvestres con diferentes usos medicinales, alimenticios y para la producción de mezcal (Santiago Martínez, et al. 2024).

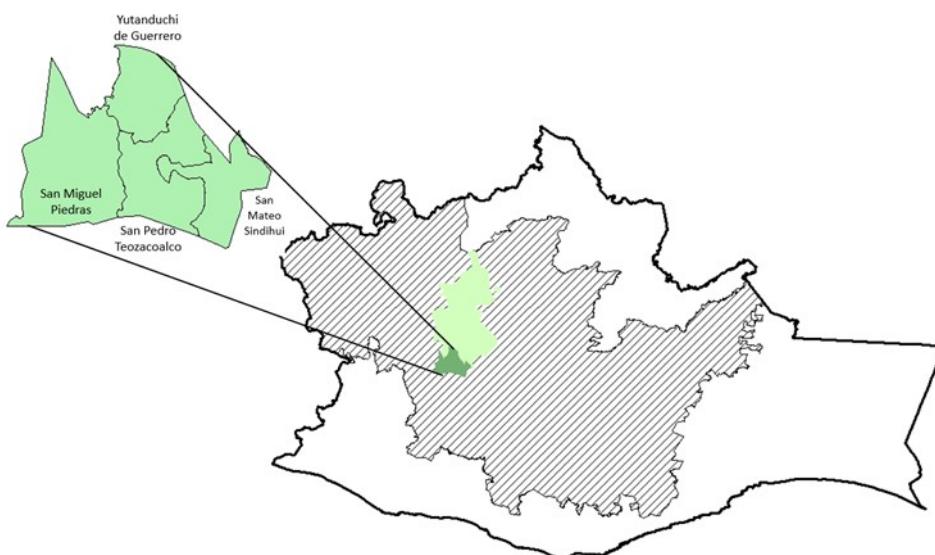
Figura 2

Ubicación geográfica del mancomún (ArcMap 10.3).

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.
 URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>
 DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>



Resultados y Discusión

De acuerdo con la información revisada se considera que para la elaboración de mezcal en Oaxaca incluyen a 17 especies de agaves silvestres (García Mendoza, 2004), el maguey más común para la elaboración de mezcal es maguey Espadín (*Agave angustifolia*) (COMERCAM, 2024), los magueyes silvestres principalmente recolectados para cubrir la demanda de mezcal son el “cirial” (*Agave karwinskii* Zucc.) y “tobalá” (*Agave potatorum* Zucc.) (Velasco et al., 2009). Sin embargo, existen otras especies de agaves silvestres recolectadas para la obtención de mezcal como el maguey arroqueño (*Agave americana* var. *Oaxacensis*), maguey mexicano; mexicano penca larga o mexicano amarillo (*Agave rhodacantha*), maguey tobasiche o barril verde (*Agave karwinskii*), maguey jabalí (*Agave kerchovei*), maguey tepeztate (*Agave marmorata*) y maguey blanco (*Agave americana*) (Martínez et al., 2019); los cuales han sido reportados en la comunidad Sola de Vega en la región de la Sierra Sur, Oaxaca.

En la región de la Mixteca Alta de Oaxaca en los pueblos mancomunados de Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco y San Mateo Sindihui se produce mezcal artesanal de especies de magueyes silvestres como tobalá o papalomé (*Agave potatorum* Zucc.), arroqueño o maguey de horno (*A. americana* L.), mexicanito (*A. rhodacantha* Trel.) y maguey de cuche o jabalí (*A. angustiarum* Trel., *A.*

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

ghiesbreghtii Verschaff. y *A. kerchovei* Lem.); además estos pueblos mancomunados tienen presente la cadena productiva maguey-mezcal. (Yescas Bazán, et al., 2021; Santiago Martínez, et al. 2024). Dichos mezcales provenientes de magueyes silvestres proveen características distintivas que pueden considerarse superiores a los mezcales provenientes del maguey espadín como el aroma, sabor, textura y balance (COMERCAM, 2023b). Además, los mezcales elaborados a partir de magueyes silvestres tienen una amplia aceptación en el mercado nacional e internacional, como lo indica The Washington Post (2024), por lo que la obtención de una IG es conveniente para su reconocimiento, protección y comercialización para un comercio justo.

La importancia de brindar una IG a los mezcales obtenidos de magueyes silvestres radica en garantizar la sostenibilidad cultural y ecológica. Las ventajas son la conservación de la biodiversidad y los rasgos culturales, el reconocimiento y el fortalecimiento de los mezcaleros tradicionales auténticos, el apoyo a los sistemas de producción a pequeña y mediana escala, la comercialización en canales de mayor valor con producciones limitadas a una sola región. Algunas desventajas podrían ser crecimiento más lento y una menor probabilidad de impacto a gran escala en el mercado (Illsley Granich, 2009).

En comparación a países desarrollados, como los que conforman la Unión Europea, las autoridades en México no han puesto atención al gran potencial que el país ofrece en bebidas fermentadas, bebidas alcohólicas y bebidas espirituosas (Sautier, et al., 2011), como el mezcal proveniente de magueyes silvestres que pueden obtener IG, las cuales podrían mejorar la economía local de pequeños productores de las regiones productoras de mezcal de magueyes silvestres, mediante el comercio justo.

El potencial económico de este destilado debería ser más apoyado por autoridades gubernamentales, centros de investigación e instituciones de educación para la posible obtención de una IG para mezcales provenientes de magueyes silvestres, o bien, el obtener dicha IG permitirá para potenciar la distribución y venta nacional e internacional con el fin de beneficiar a los productores de mezcal y mejorar

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

la economía regional. Sin embargo, las IG deben ser mejor adaptadas a las realidades desde las perspectivas institucionales, ambientales y económicas de las regiones potenciales (Milano y Cazella, 2021).

Conclusiones

Los mezcales provenientes de magueyes silvestres como tobalá, arroqueño, mexicanito y jabalí de la región de la mixteca alta de los pueblos mancomunados de Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco y San Mateo Sindihui de Oaxaca, México cuentan con las características necesarias: región de producción, proceso artesanal de producción y propiedades del producto (aroma, sabor, textura y balance); para solicitar y obtener una indicación geográfica, lo que permitiría aprovechar las ventajas económicas y sociales que conlleva.

Referencias Bibliográficas

- Caballero Caballero, M., Ruiz Vega, J., Martínez Jiménez, R., Silva Rivera, M. E. y Montes Bernabé, J. L. (2019). Agaves silvestres y cultivados empleados en la elaboración de mezcal en Sola de Vega, Oaxaca, México. *Tropical and Subtropical Agroecosystems*, 22, 477-485.
<http://dx.doi.org/10.56369/tsaes.2750>
- Cardoso, V. A., Lourenzani, A. E. B. S., Caldas, M. M., Bernardo, C. H. C. y Bernardo, R. (2022). The benefits and barriers of geographical indications to producers: A review. *Renewable Agriculture and Food Systems*. 37(6), 707-719.
<https://doi.org/10.1017/S174217052200031X>.
- CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2021). Magueyes. Obtenido de Biodiversidad Mexicana:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/magueyes>.
- COMERCAM a. Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (2023). Denominación de origen. <https://comercam-dom.org.mx/denominacion-de-origen/>.
- COMERCAM b. Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (2023). Mezcales extraordinarios 2023.

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramírez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003. URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>



https://comercam-dom.org.mx/wp-content/uploads/2023/09/MEZCALES-EXTRAORDINARIOS_PUBLICO.pdf.

COMERCAM. Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (2024). Informe estadístico 2024.

https://comercam-dom.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/PUBLICO_INFOR_ME_2024.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024). Comercio Justo en América Latina y el Caribe. <https://biblioguias.cepal.org/comerciojusto>.

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2021). RESOLUCIÓN por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de Sinaloa que en la misma se indican. DOF: 12/10/2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632309&fecha=12%2F10%2F2021&fbclid=IwAR19iDqjFVBW6XmeGJs5EPhPTIDxVjvJeG9vVjMtk7bWVjL6s1_5oon4_8U#gsc.tab=..

García Mendoza, Abisaí. (2004). Agaváceas. En A. García Mendoza, M. J. Ordoñez, M. y Briones- Salas, Biodiversidad de Oaxaca. (págs. 159-169). México: Instituto de Biología, UNAM- Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza- World Wild Life Fund.

Illsley Granich, C. (2009). The Case of Mexico. En D. T. Giovanucci, Guide to Geographic Indications for Developing Countries (págs. 183-196). Ginebra: International Trade Centre. <https://doi.org/10.18356/f7c37475-fr>.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2018). Servicios que ofrece el IMPI | Marcas | Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi-marcas-denominaciones-de-origen-e-indicaciones-geograficas?state=published>.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2024). Listados de Indicaciones Geográficas.

<https://acervomarcas.impi.gob.mx:8181/marcanet/vistas/common/datos/bsqIndicacionGeografica.cgi>.

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003. URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (2020).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI.pdf>.

Milano, M. Z. y Cazella, A. A. (2021). Environmental effects of geographical indications and their influential factors: A review of the empirical evidence. *Current research in Environmental sustainability*, 3, 100096. <https://doi.org/10.1016/j.crsust.2021.100096>.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España (2024). Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Especialidades Tradicionales Garantizadas. Obtenido de Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Especialidades Tradicionales Garantizadas:

https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/empresas/inicio-gestion-cierre/derechos/denominaciones-origen.html#-84bfda450130.

SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2015). Mezcal, bebida de todo México. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/mezcal-bebida-de-todo-mexico>.

Santiago Martínez, A., Pérez Herrera, A. y Martínez Gutiérrez, GA. (2024). Ethnobotanical Study of Edible and Medicinal Agaves in Mixtec Communities of Oaxaca, Mexico. *Hum Ecol* 52, 1009-1021. <https://doi.org/10.1007/s10745-024-00543-z>.

Sautier, D., Biénabe, E. y Cerdan, C. (2011). Geographical indications in developing countries. In *Labels of origin for food: Local development, global recognition* (pp. 138-153). Wallingford UK: CAB International. <https://doi.org/10.1079/9781845933524.0138>.

Secretaría de Economía (2018). Qué son las Indicaciones Geográficas. <https://www.gob.mx/se/articulos/que-son-las-indicaciones-geograficas>.

Secretaría de Economía (2020). Protección de Indicaciones Geográficas en el marco de la Modernización del TLCUEN. <https://www.gob.mx/se/acciones-y->

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003.

URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>



[programas/consulta-sobre-indicaciones-geograficas-en-el-marco-de-la-modernizacion-del-tlcuem](#)

Sieff, Kevin, Rojas, Luis Antonio y Harris, Tucker (2024). The plants used to make the world's best mezcal are disappearing. The Washington Post. Washington D. C., Estados Unidos.

https://www.washingtonpost.com/world/interactive/2024/mezcal-mexico-wild-agave/?itid=sr_aio_carousel_1_704be35e-ad22-43d4-87d1-5a483b370f33_57f0b812-2ee3-4712-b06d-133d97c5b7f5.

Universidad de Granada. Centro de Documentación Europea. S-F. Países de la Unión Europea. <https://cde.ugr.es/index.php/union-europea/paises-de-la-union-europea>.

Velasco Bautista, E., Zamora Martínez, M., Espinoza Paz, H., Sampayo Bautista, C., y Moreno Sánchez, F. (2009). INIFAP. Obtenido de modelos predictivos para la producción de productos forestales no maderables agaves mezcaleros. <https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/manualestecnicos/Manual%20Agave%20web.pdf>

Yescas Bazán, K. M., Escamirosa Tinoco, C., y Martínez Gutiérrez, G. A. (2021). Diagnóstico de la cadena maguey – mezcal, en tres pueblos mancomunados de la región Mixteca de Oaxaca. *Universidad & Ciencia*, 10, 143–154. <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/1945>.

Conflicto de interés

Los autores no declaran conflictos de intereses.



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](#). Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que mantenga el reconocimiento de sus autores, no haga uso comercial de los contenidos y no realice modificación de la misma.

e9003

Cite este artículo como:

Lorenzo Ramirez, M., Aquino Bolaños, T. y Escamirosa Tinoco, C. (2025). La indicación geográfica protegida como recurso de comercio justo para mezcales provenientes de magueyes silvestres. *Universidad & ciencia*, 14(Especial CIVITEC), e9003. URL: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/9003>
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17981249>